

Comisión Permanente Especial del Pleno
Vigilancia de la ContrataciónCONVOCATORIA
Sesión (001/2022/009), ordinaria**Fecha de celebración:** Miércoles, 9 de febrero de 2022**Hora de convocatoria:** 09:30 horas**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación, por resolución del día 4 de febrero de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 14 de septiembre de 2021 (002/2021/063).

Punto 2. Expediente n.º 111/2021/04067. Contrato menor "Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de Remodelación Integral del Casco Antiguo de Carabanchel Bajo – Mejora de la Accesibilidad". Distrito de Carabanchel (Grupo Municipal Más Madrid).



- Punto 3. Expediente** n.º 111/2021/04066. Contrato menor "Servicios de Asistencia Técnica en la recopilación de los datos necesarios para la Programación y Redacción del Proyecto de Remodelación Integral del Casco Antiguo de Carabanchel Bajo – Mejora de la Accesibilidad". Distrito de Carabanchel (Grupo Municipal Más Madrid).
- Punto 4. Expediente** n.º 119/2021/01390. Contrato menor de "Obras de instalación de mástil para bandera en la rotonda Bulevar Jose Prat c/v Avenida de la Democracia". Distrito de Vicálvaro. (Grupo Municipal Más Madrid).
- Punto 5. Expediente** n.º 109/2021/05222. Contrato menor de suministro de cuatro mástiles de bandera. Distrito de Moncloa-Aravaca. (Grupo Municipal Más Madrid).
- Punto 6. Expediente** n.º 180/2021/01347. Contrato menor de suministro de 50 broches y su prototipo, de la sección de apoyo aéreo del cuerpo de policía municipal de Madrid. Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias (Grupo Municipal Más Madrid).
- Punto 7. Expediente** n.º 180/2021/01733 (inicialmente inscrito por error con el número 180/2021/001773). Contrato menor de servicio de instalación defensas y otros elementos en vehículos policiales. Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias (Grupo Municipal Más Madrid).
- Punto 8. Expediente** n.º 202100007. Contrato de emergencia para la "Retirada de árboles y la apertura de accesos a depósitos municipales como consecuencia de la borrasca Filomena". Sociedad de Economía Mixta "Madrid Calle 30, S.A." (Grupos Municipales Más Madrid y Socialista de Madrid).
- Punto 9. Expediente** n.º 202100006. Contrato de emergencia para el "Rescate de los vehículos atrapados por la nieve en los laterales y salidas de la M30, como consecuencia de la borrasca Filomena". Sociedad de Economía Mixta "Madrid Calle 30, S.A." (Grupos Municipales Más Madrid y Socialista de Madrid).
- Punto 10. Expediente** n.º 202100031. Contrato de emergencia para Retirada de restos de vegetales procedentes de Filomena existentes en Calle 30 para evitar daños ante la amenaza de inundaciones. Sociedad de Economía Mixta "Madrid Calle 30, S.A." (Grupos Municipales Más Madrid y Socialista de Madrid).



- Punto 11. Expediente** n.º 107/2021/02453. "Verano Cultural en Chamberí 2021". Distrito Chamberí (Grupo Municipal Socialista de Madrid).
- Punto 12. Expediente** n.º 108/2021/02964. "Concierto a cargo de DJ Pulpo, Picocos Band y David Ascanio el 8 de octubre de 2021". Distrito Fuencarral-El Pardo (Grupo Municipal Socialista de Madrid).
- Punto 13. Expediente** n.º 300/2021/00560. "Organización, infraestructura y apoyo técnico para las actividades culturales conmemorativas de la festividad del Día del Pilar en el Distrito de Fuencarral-El Pardo". Distrito de Fuencarral-El Pardo (Grupo Municipal Socialista de Madrid).
- Punto 14. Expediente** n.º 165/2020/00696. "Apoyo en la revisión y análisis de solicitudes de subvención y el análisis de la justificación de proyectos subvencionados por la Dirección General de Comercio y Hostelería". Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo (Grupo Municipal Socialista de Madrid).
- Punto 15. Expediente** n.º 104/2020/04440. Contrato menor Programa Cultural de fomento de la lectura en el Centro Cultural Quinta del Berro-Rafael Altamira. Distrito de Salamanca (Grupo Municipal Socialista de Madrid).
- Punto 16. Expediente** n.º 104/2021/05170. Contrato menor Programa cultural de fomento de la lectura que se desarrollará en el Centro Cultural Quinta del Berro-Rafael Altamira. Distrito de Salamanca (Grupo Municipal Socialista de Madrid).
- Punto 17. Expediente** n.º 115/2021/01882 (inscrito inicialmente por error con el número 115/2021/01872). Contrato menor "Programación infantil Navidad 2021". Distrito de Moratalaz (Grupo Municipal Socialista de Madrid).
- Punto 18. Expediente** n.º 115/2021/02225. Contrato menor "Pasacalles infantil navideño 2021". Distrito Moratalaz (Grupo Municipal Socialista de Madrid).
- Punto 19. Expediente** n.º 115/2021/02226. Contrato menor "Actuaciones escénicas Navidad en la calle". Distrito Moratalaz (Grupo Municipal Socialista de Madrid).



Punto 20. Expediente n.º 115/2021/02227. Contrato menor "Talleres creativos infantiles navideños 2021". Distrito de Moratalaz (Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 21. Expediente n.º 300/2019/01887. Prestación de los "Servicios técnicos de iluminación, montaje y sonido necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias del distrito de Moratalaz (2 Lotes)". Distrito Moratalaz (Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 22. Expediente n.º 145/2020/02133. Contrato menor de "Redacción de un informe de impacto económico de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y sobre las familias de la modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible". Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (Grupo Municipal VOX).

Madrid, 4 de febrero de 2022

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito, con el CSV que figura en todas las
páginas que lo integran*



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico



corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

